

Guayaquil, Marzo 31 de 1.978

Señor Dr.
Nicolas Cassis Usocovich,
Intendente de Compañías,
Superintendencia de Compañías,
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Cumplenos dar formal aviso, para los fines establecidos en el Art. 2do. de los innumerados que sustituyeron al art. 20 de la Ley de Compañías que, en Enero 30 de 1.978, se han efectuado las transferencias de las acciones de su capital social, según detalle que a continuación se indican:

1.- Los Accionistas Fundadores señores Abogado Esteban Amador Rendón, Abogado Ricardo Noboa Bejarano y, Jorge Neira Menendez, han cedido cada uno de ellos, la acción de su propiedad, que poseían desde el acto de fundación de la Compañía, por valor de s/.1.000,00 en cada caso, en favor de los Accionistas cesionarios y entrantes señores Pastor Intriago Morla, Ing. Com. Catalina Gomez Jurado y María Rosa Antepará Erazo, en su orden.

2.- Por lo anterior, el capital suscrito y pagado de NARDAL S.A. en los porcentuales que mas adelante se indican, fijado en el acto constitutivo en s/.1'000.000,00 dividido en 1.000 Acciones ordinarias de s/.1.000 cada una, en la actualidad, esta en poder de sus tenedores legítimos y Accionistas señores:

<u>NOMBRES Y</u> <u>APELLIDOS</u>	<u>ACCIONES</u> <u>SUSCRITAS</u>	<u>CAPITAL</u> <u>PAGADO</u>	<u>CAPITAL POR</u> <u>PAGAR</u>
2.1 Fernando Carbajal Ferrand	520	s/.130.000,00	s/.390.000,00
2.2 Pastor Intriago Morla	1	" 1.000,00	
2.3 Ing. Com. Catalina Gomez J.	1	" 1.000,00	
2.4 María Rosa Antepará Erazo	1	" 1.000,00	
2.5 Acromax	477	" 119.250,00	" 357.750,00
	<u>1.000</u>	<u>s/.252.250,00</u>	<u>s/.747.750,00</u>

Las transferencias aquí notificadas, nos permitimos dejar constancia, fueron registradas en el Libro de Acciones y Accionistas de esta Compañía, con fecha Marzo 15 de 1.978, dado que, en esta fecha quienes ejercemos la representación legal conjunta de esta Compañía, entramos en legal

NARDAL S. A.

forma a desempeñar tales funciones.

Finalmente dejamos constancia además que, tanto los tres Accionistas Cedentes, como los tres Accionistas Cesionarios y Entrantes, son todos de nacionalidad ecuatoriana.

Sin otro particular, somos de Ud.


Pastor Intriago Morla
PRESIDENTE

Muy Atentamente,

p. NARDAL S.A.


Ing. Com. Catalina Gomez Jurado
GERENTE - GENERAL

carp. 03.05.03 NARDAL S.A.

RECIBIDO - 7 ABR. 1978